



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA CONVALIDACIÓN DE LAS ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS POR LA ESTUDIANTE DEBORAH NICOLE CONSOLE CABALLERO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.-

San Lorenzo, 11 de abril de 2023
Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 262 del 31/03/2023 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual remite el informe de Convalidación de algunas asignaturas de la carrera de Arquitectura, cursadas por la recurrente DEBORAH NICOLE CONSOLE CABALLERO, en la Universidad Nacional del Este.-

El análisis de convalidación realizada por las Coordinaciones de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo.-

La Resolución N° 116/04/2023 "POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA RECURRENTE DEBORAH NICOLE CONSOLE CABALLERO, CON C. I. N° 5.275.829, A PARTIR DEL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2023 ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE A LA CARRERA ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR la convalidación de las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante DEBORAH NICOLE CONSOLE CABALLERO, en la Universidad Nacional del Este, de acuerdo al siguiente detalle:

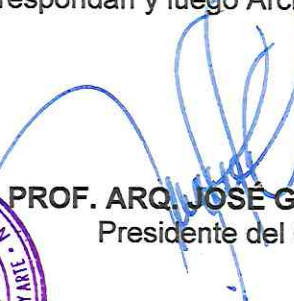
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	CONVALIDADAS EN FADA - UNA	CALIFICACION
MATEMATICA I	MATEMATICA APLICADA	5 (CINCO)
TALLER DE COMPOSICIÓN MORFOLÓGICA	INTRODUCCION A LAS METODOLOGIAS DEL DISEÑO	4 (CUATRO)
DIBUJO I	REPRESENTACIONES I	4 (CUATRO)

Art. 2°: CUMPLIR con el pago del arancel correspondiente, establecido en la Resolución N° 1156/30/2022.-

Art. 3°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo